



**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

1002

24 JUN 2010

“Por la cual se derogan las Resoluciones 0984 de 2005 y 0912 de 2009 y se adoptan el Formulario Único Nacional para la solicitud de Licencias y el Formato de Revisión e Información de Proyectos para la radicación en legal y debida forma de proyectos de construcción y de reconocimiento de la existencia de edificaciones”

**EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 216 de 2003 y en desarrollo del parágrafo 1 del artículo 15 y del numeral 2 del artículo 21 del Decreto 1469 de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establece el numeral 7 del artículo 16 del Decreto 216 de 2003, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial diseñar instrumentos técnicos, económicos, financieros, normativos y metodológicos para la implementación por parte de los municipios de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo consignados en la Ley.

Que mediante Resolución 0984 del 21 de julio de 2005 se adoptó el formulario único nacional para la solicitud de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción y para el reconocimiento de edificaciones y la guía para su diligenciamiento.

Que mediante Resolución 0912 del 15 de mayo de 2009 se adoptó el Formato de Revisión e Información de Proyectos para la verificación de la información básica de documentos, al momento de la radicación de las solicitudes de licencias de construcción y sus modalidades, y el reconocimiento de edificaciones por categorías de complejidad.

Que el Gobierno Nacional ha considerado pertinente modificar apartes del Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción y para el reconocimiento de edificaciones, y del Formato de Revisión e Información de Proyectos para la verificación de la

*"Por la cual se derogan las Resoluciones 0984 de 2005 y 0912 de 2009 y se adoptan el Formulario Único Nacional para la solicitud de Licencias y el Formato de Revisión e Información de Proyectos para la radicación en legal y debida forma de proyectos de construcción y de reconocimiento de la existencia de edificaciones"*

información básica de documentos, al momento de la radicación de las solicitudes de licencias de construcción, con el fin de ajustarlos a las disposiciones del Decreto 1469 de 2010, mediante el cual se simplificaron los requisitos que se deben acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas.

### RESUELVE

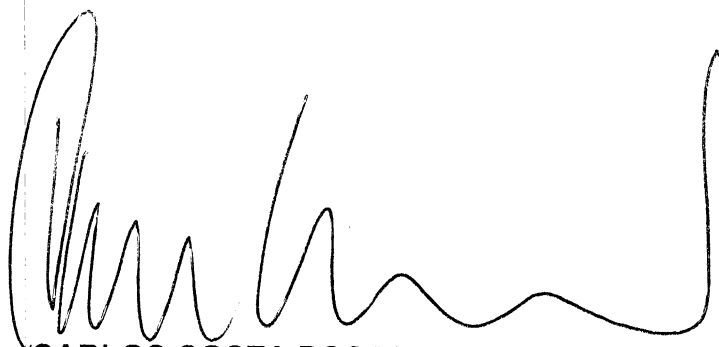
**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción y para el reconocimiento de edificaciones, que se anexa a la presente resolución y forma parte integral de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.** Adoptar el Formato de Revisión e Información de Proyectos para la radicación en legal y debida forma de proyectos de construcción y de reconocimiento de la existencia de edificaciones; que se anexa a la presente resolución y que forma parte integral de la misma.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las Resoluciones 0984 de 2005 y 0912 de 2009.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAYO 2010



**CARLOS COSTA POSADA**

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial